



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **22 de julio de 2026**

PUNTO PRIMERO; 487/26 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (13832/26)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 15 de julio de 2026.

PUNTO SEGUNDO; 488/26 CONTRATACIÓN: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LEGALIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE DE FERIAS. (11035/25)

Según Propuesta se aprueba la resolución del Lote 1 del contrato, procediendo a incautar la garantía definitiva.

PUNTO TERCERO; 489/26 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº1 DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ACCESOS DE MOVILIDAD REDUCIDA DEL CPEE MIGUEL HERNANDEZ, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA ASTRA EXCAVACIONES S.L. (14250/26)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número UNO APROBAR por importe de 13.345,55 euros, IVA incluido.

PUNTO CUARTO; 490/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 28 (14027/26)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 28/2026, cuyo importe total asciende a 831.807,67 euros.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

PUNTO QUINTO; 491/26 SECRETARÍA: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAÍDA EN CONTENEDOR SOTERRADO EN LA C/ SAN SEBASTIAN. (4328/26)

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

PUNTO SEXTO: 492/26 CONCEJALÍA DE FESTEJOS: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL "BANDA DE MÚSICA DE COLMENAR VIEJO" PARA 2025. (13042/25)

Según Propuesta se da por justificada la subvención concedida a la asociación en el año 2025 por importe de 44.500,00 euros.

PUNTO SÉPTIMO; 493/26 CONCEJALÍA DE FAMILIA, MAYORES, JUVENTUD E INFANCIA: ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN "ESPACIOS SIN HUMO Y AEROSOLES" ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER Y EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO. (10527/25)

Según Propuesta se aprueba la Adenda al Convenio para incorporar la Casa de la Juventud y los Centros de Mayores al proyecto "Espacios Sin Humo y Aerosoles"

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

